



Nota informativa

17 operadores de juego sancionados por infracciones graves o muy graves

El Ministerio de Consumo cierra 10 portales web y multa a los operadores con sanciones por un valor superior a 81 millones de euros.

Madrid, 9 de mayo de 2024. El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha publicado las sanciones aplicadas en el ámbito de las apuestas y juegos de azar online, y que han resultado firmes durante el segundo semestre de 2023 en España. Un total de 17 operadores han sido sancionados por cometer infracciones graves o muy graves, con multas que superan los 81 millones de euros (81.150.000 euros).

Las sanciones han sido dictadas por la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ), y de las 17 resoluciones que ha habido en total, 10 de ellas corresponden a infracciones consideradas muy graves. Estas sanciones concentran la mayor parte de los importes reclamados por el Ministerio y –además– han resultado en la inhabilitación de 9 operadores durante un periodo de dos años, y la inhabilitación de cuatro años para la Organización Nacional de Discapacitados Españoles y Europeos (ONDEE), que también ha sido multada con la sanción más elevada: 35 millones de euros.

Junto con la ONDEE, las infracciones muy graves se han interpuesto también a distintos operadores de juego online que operan en España sin licencia, y que han sido identificados por la Dirección General de Ordenación del Juego. En concreto se tratan de las empresas Rabadi, Uno Digital Media, Eight Stars, Mrsloty Games Tech, Entretenimiento Rojo, Onyxion Malta, Trw Corporate, Vdsoft&Script Development y Uniquegame, multadas cada una con 5 millones de euros, conforme a lo estipulado en la Ley de Regulación del Juego (LRJ). En total, se han aplicado sanciones muy graves por valor de 80 millones de euros.

Por otro lado, la DGOJ ha detectado infracciones graves en otros 7 operadores del sector de las apuestas y juegos de azar online. En este caso, los operadores sí cuentan con licencia para operar en España, pero han cometido algunas de las infracciones tipificadas en la Ley 13/2011 de regulación del juego. Entre las empresas sancionadas se encuentran, por ejemplo, Gamesys, 888, Esgaming o Codere. Estos 7 operadores tendrán que hacer frente a sanciones económicas que ascienden a un total de 1.150.000 euros.

Una vez notificadas a los interesados, tanto las infracciones graves como muy graves confirmadas administrativamente se publicarán en la web de la DGOJ. Por otro lado, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ya ha publicado las resoluciones sancionadoras firmes desde julio de 2021. Desde entonces, se han publicado 139 sanciones, con multas que superan los 333 millones de euros en total.

Fuente de la información: [Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#).